



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 03 (TRES)**- En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diecinueve horas del día Viernes 30 de Octubre del año Dos Mil Quince, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores: Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra, Efraín Esqueda Torres, Elsa Oralía Cruz Guevara, Hilda Elena Herrera Miranda, Hortensia Margarita Miramontes López, Alonso Pesado Majaquez y la inasistencia justificada de los Regidores José Enrique Carrasco Encinas y Soraya Urquidez Inocencio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 03, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Acta de cabildo número 02, y en su caso su aprobación.
4. Análisis y, en su caso aprobación para nombrar apoderados y representantes generales que defiendan los derechos que correspondan al municipio a los CC. Lics. Sergio Romero Grijalva, Francisco Contreras Montoya, Carlos Alejandro Cervantes Soto y Karelina Castro Loustaunau, de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso K) del la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

5. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, relativo a la creación del Consejo Técnico de Control Urbano.
6. Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y autorización para envío al Congreso del Estado, el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2016.
7. Solicitud de autorización para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y la Comisión de Desarrollo Urbano, lo relativo a la desincorporación del dominio público de las Jardineras Interiores de los Lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, en términos del artículo 86 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
8. Presentación para turno a las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, para su análisis y su respectivo dictamen, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, relativo a desincorporar del dominio público las Jardineras Interiores de los Lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, área que ya fue entregada al Ayuntamiento por el CORETT y los Ejidos (San Luis y la Grullita), así como la autorización de su Enajenación Onerosa.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; se pasa al punto número dos del orden del día, por lo que le otorgamos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes; y realiza el pase de lista. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado el quórum legal, pasamos al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del Acta de cabildo número 02, y en su caso su aprobación, le otorgamos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes, solicito de conformidad con el artículo 62

del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del acta de Cabildo número 02 de fecha 20 de Octubre, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica, a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo, se solicita la dispensa del acta. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; los integrantes del Cabildo que estén a favor de dispensar el acta número 02, favor de levantar su mano en señal de aprobación, votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, los integrantes que estén a favor de aprobar el acta número 02 de fecha 20 de Octubre, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstenciones, aprobado por unanimidad, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 20 (VEINTE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Acta de Cabildo número dos de fecha 20 de Octubre de 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cuatro el orden del día, relativo a al análisis y, en su caso aprobación para nombrar apoderados y representantes generales que defiendan los derechos que correspondan al municipio a los CC. Lics. Sergio Romero Grijalva, Francisco Contreras Montoya, Carlos Alejandro Cervantes Soto y Karelina Castro Loustaunau, de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso K) del la Ley de Gobierno y Administración Municipal, le cedo la palabra a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; buenas noches, gracias Alcalde, compañeros solicitamos su aprobación en nombrar a los cuatro compañeros abogados para que nos asistan en los asuntos legales del Ayuntamiento, una problemática que se presenta, es el que las audiencias se nos empalman, y dar la atención legal oportuna a todos los requerimientos legales que tenemos en los diferentes ámbitos legales. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; algún comentario o participación al respecto, es simple y sencillamente para que a la hora de empalmarse las audiencias, tener personalidad los abogados que están ahorita en el ámbito municipal y le puedan dar atención a los casos, algún comentario al respecto, no habiéndolo los regidores que estén por la afirmativa de nombrar como apoderados y representantes generales que defiendan los derechos que correspondan al municipio a los CC. Lics. Sergio Romero Grijalva, Francisco Contreras Montoya, Carlos Alejandro Cervantes Soto y Karelina Castro Loustaunau, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación,

votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, nombrar como apoderados y representantes generales que defiendan los derechos que correspondan al municipio a los CC. Lics. Sergio Romero Grijalva, Francisco Contreras Montoya, Carlos Alejandro Cervantes Soto y Karelina Castro Loustaunau, de conformidad con el artículo del la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 61 fracción III, inciso K), 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, relativo a la creación del Consejo Técnico de Control Urbano, adelante Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, para que nos de su explicación al respecto. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; gracias el consejo va con base al reglamento actual de construcción, en sus artículos 7, 8 y 9, en el cual dice que el consejo será un organismo de consulta para la actualización y modificación del Reglamento de Construcción, y los demás asuntos en relación a su aplicación y los que sean planteados por la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, sus dictámenes tendrán de carácter de recomendación dentro de los objetivos para la creación de este consejo es, evaluar el desempeño de los directores responsables de obra, que son los que firman los permisos de construcción que se realizan dentro del Ayuntamiento, asesorar técnicamente al municipio en el tema de planeación urbana, revisión y sugerencia de proyectos municipales, apoyar en la elaboración de los programas de Desarrollo Urbano del Municipio, apoyar en la realización y actualización del reglamentos, elaboración de estudios, propuesta sobre las vialidades y transporte, apoyar con estudios y propuestas en los temas de infraestructura, establecer lineamientos con un mejor desarrollo de la vivienda determinación de políticas por un mejoramiento de las áreas y proporcionar criterios técnicos, para evitar y controlar el crecimiento urbano aptas para el desarrollo, todos estos son los objetivos de la creación de este consejo, el cual están integrados por dos integrantes del Colegio de Ingenieros, dos integrantes de Colegio de Arquitectos, van en este caso dos

Regidores, uno que sea parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, y otro de la Comisión de Gobernación, la Síndico Procurador, el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, y en este caso el Presidente Municipal también forma parte de este consejo para poder realizar todas estas actividades que nos lo marca nuestro propio reglamento actual, gracias. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solo informar que se integran a los trabajos de igual forma la Regidora Elizabeth Flores López, la Regidora Hortensia Margarita Miramontes Flores y la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; esto es con la finalidad de cumplir con el Reglamento, buscar la participación de los Organismos intermedios en este caso los dos colegios, tanto el de Arquitecto, como de los Ingenieros en su participación, en su sugerencia, como su nombre lo dice en su consejo, para los puntos que hace un momento de una manera muy clara comento el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, esto tiene como finalidad que podamos tener un mejor control muy de la mano con los colegios que nos permita a todos ser más profesionales en las tomas de decisiones, tanto la del municipio, como las que tiene que tener los propios profesionistas de esta materia, y que esto nos permitan tener mejor orden en San Luis Río Colorado, este es el objetivo, de esta forma se constituiría el consejo, si tiene bien en este caso su aprobación, buscaríamos quienes de los Regidores pueden integrar parte de este consejo que estén de manera permanente, trabajando, sugiriendo, aportando los temas que hace un momento nos comenta el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, y que esto nos permita tener un trabajo del día a día, algún comentario al respecto, adelante Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. Hace el uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta: buenas tardes compañeros, a mí me gustaría proponer a los mismos integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, en este caso al secretario y el presidente, los Regidores Luis Carlos Flores Sánchez y Edgardo Cota Preciado. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; nada más que entendí, que es una de una comisión y otro de otra comisión, ha muy bien me dice que deben ser dos Regidores, la sugerencia es un de la Comisión de Desarrollo Urbano, y otro de la Comisión de Gobernación, o dos de la Comisión de Desarrollo Urbano. Hace el uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta: yo propongo que sean los dos de la Comisión de Desarrollo Urbano, no sé si haya alguna otra propuesta. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez preside la Comisión de Desarrollo Urbano, quieres asumir esta tarea y quien más. Hace el uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; el Regidor Edgardo Cota Preciado. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; ¿formas parte de estas comisiones?.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; sí de la Comisión Desarrollo Urbano, estoy invitado como secretario. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; alguna otra propuesta, como bien lo mencionas Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, es un consejo consultivo, las sugerencias que nos hagan es a manera de recomendación, pero tiene la finalidad, si me repites los puntos, porque creo que todos son importantes. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra; quien manifiesta; claro, es evaluar el desempeño de los directores responsables de obra, la asesoría técnica en municipio en tema de planeación urbana, revisión y sugerencias de los proyectos municipales, apoyar en la elaboración de programas de Desarrollo Urbano, en la realización y actualización de reglamentos, elaborar estudios sobre propuesta de vialidades y transporte, apoyar en estudios y propuestas de adaptaciones en obras de infraestructura, establecer lineamientos, de un mejor desarrollo de la vivienda, determinar políticas para un mejoramiento en las áreas de propiedad municipal, definir y proporcionar criterios técnicos para orientar y controlar el crecimiento urbano hacia zonas aptas para desarrollo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; como ustedes ven son puros temas importantes, incluso el primer tema va muy de la mano con las tareas que tiene que hacer los propios colegios tanto el de Ingenieros como el de Arquitectos, y tiene como finalidad buscar quienes firman algún proyecto que la responsabilidad que esto amerita, algún comentario al respecto, adelante Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; en cuanto a la integración de los otros miembros del consejo, como lo hacen ustedes, por ejemplo el colegio de arquitectos, el colegio de ingenieros recaen la invitación en el presidente de los colegios o ellos proponen a alguien de sus miembros. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra; quien manifiesta; se los solicita a los colegios, al presidente del colegio que ellos propongan los cuales ellos ya propusieron cada uno de los colegios los dos integrantes que van enviar al consejo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; esto nos ayuda para que la toma de decisiones que tomemos como Gobierno esté muy de la mano con las tareas que hacen los propios colegios, o de las decisiones que se tomen a veces, ellos como profesionistas en estas áreas pues también vayan muy de la mano con las tareas que tiene el propio desarrollo urbano de la ciudad y esto, por supuesto que a todos nos ayuda cuales son las cosas que más nos benefician a los habitantes de San Luis Río Colorado, algún comentario adicional, no habiéndolo, quienes este por la afirmativa de aprobar la solicitud que presenta el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, relativo a la creación del Consejo Técnico de Control Urbano, favor de manifestarlo levantando su mano, votos en

contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 22 (VEINTIDÓS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, la solicitud que presenta el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, relativo a la creación del Consejo Técnico de Control Urbano. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al número seis del orden del día, relativo a la Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y autorización para envío al Congreso del Estado, el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2016, quiero decirles que este tema es solamente para turnar a comisión, la comisión es que tendrá el análisis de este ante proyecto de Ley de Ingresos, con la finalidad de poder aprobar antes del día 15 de Noviembre como lo marca la propia Ley y entregarla directamente al Congreso, nosotros tenemos cita en el ISAF o en el Congreso a mas tardar para el 10, pero la Ley nos marca que es a mas tardar el día 15, y poder cumplir con lo que establece entregar la propuesta de la Ley de Ingresos, este tema es turnarse a votación, y sencillamente es turnarse a la comisión para que inicie con los trabajos, y la comisión que nos defina, que día está listo el proyecto y poder aprobarlo antes de esta fecha, lo turnamos a la comisión el ante proyecto tanto de Ayuntamiento como sus paramunicipales, para su análisis del Ayuntamiento, y de las cuatro paramunicipales por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y autorización para envío al Congreso del Estado, el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2016. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número siete del orden del día, relativo a la solicitud de autorización para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y la Comisión de Desarrollo Urbano, lo relativo a la desincorporación del dominio público de las Jardineras Interiores de los Lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, en términos del artículo 86 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para ello le otorgamos a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, para que nos dé la explicación correspondiente. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; buenas noches, la solicitud, es en base a un proyecto, en un trámite que se llevara a cabo en la Sindicatura Municipal, que es la venta de jardineras internas, se pretende que se turne a las Comisiones y tener la autorización de ustedes, que se turne a las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Urbano, lo mismo para que hagan su análisis y su estudio, y en su caso aprobación de este proyecto de desincorporación de calles que ya ha sido donados por parte de los ejidos, las tres expropiaciones de CORETT, no hay ningún tipo de problemática legal, tenemos que solicitar el apoyo de este Cabildo, precisamente porque el tramite que realizamos nosotros de venta interna de jardinera, tiene un duración de hasta nueve meses por lo tanto el ciudadano se ve perjudicado en los intereses de construcción, entonces lo relativo es solicitar su autorización, ¿Por qué? Porque cada jardinera que se desee desincorporar del dominio público para su venta tiene que pasar por Cabildo, realizar el análisis de cada uno, que se turne a comisión y después pasarlo a Cabildo, pues puede pasar entre uno o dos meses, y lo que estamos intentando en este asunto es reducir el tiempo de los tramites, muchas gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; el punto número siete es solamente la autorización de ustedes para que sesiones de manera conjunta las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con la de Desarrollo Urbano, los integrantes del Cabildo que estén por la afirmativa de autorizar para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y la Comisión de Desarrollo Urbano lo relativo a la desincorporación del dominio público de las Jardineras Interiores de los lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, favor de manifestarlo levantando su mano, algún voto en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, la autorización para que sesionen, trabajen y resuelvan de manera conjunta las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y la Comisión de Desarrollo Urbano lo relativo a la desincorporación del dominio público de las Jardineras Interiores de los lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidor Efraín Esqueda Torres. Hace el uso de la voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; es que dice que en términos del artículo 86 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo leí y no tiene nada que ver es el artículo 79. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; ahorita lo revisamos gracias por la observación, hay una mal redacción, y mucha gracias por la aclaración Regidor Efraín Esqueda Torres, es el 86 del Reglamento Interior de Cabildo, pasamos al punto número ocho del orden del día, relativo a la presentación para turno a las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, para su análisis y su respectivo dictamen, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, relativo a desincorporar del dominio público las Jardineras Interiores de los lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, área que ya fue entregada al Ayuntamiento por el CORETT y los Ejidos (San Luis y la Grullita), así como la autorización de su Enajenación Onerosa, aquí el tema es que si uno de ustedes, por ejemplo hace un trámite lo que se aprueba no se podría darle seguimiento hasta que haya otra vez reunión de Cabildo la idea es que lo que ya está autorizado y entregado al municipio de una manera más rápida y económica, ahora si como no los pide también el propio SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) o bien como tratar de ser un poco más eficiente en los tramites que prestamos los gobiernos, las dependencias municipales, estatales y federales, que nos sea a través a veces de trámites burocráticos lo que a veces nos detengan, si no que sean a través de ser mas agiles en el proceso, en el procedimiento que se tengan que realizar y la verdad es que la mayoría de las jardineras de San Luis o ya están sobre ellas o no están bien y la única finalidad es que ni la gente, ni nadie batalle a la hora de hacer un proceso y que esto no permita tener mejor regularizado, tenemos muchos casos en los cuales la persona a veces falta, y no se dio el tema de poder haber regularizado tanto las jardineras como la propio espacio en donde el tenia como bien y eso a veces nos dificulta o bien por tratar

de no ser más prácticos y muchas veces tardamos, y por eso a veces no se da el trámite para poder desincorporarlo, adelante Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda para que nos de su explicación. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; gracias Alcalde, y empieza con la explicación misma que por formar parte de los anexos de la presente, no es necesaria transcribirla. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; solamente como información estamos hablado de las jardineras interiores del cerco de la propiedad al límite de la banquetta, no de la jardinera exterior, adelante Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; nada más para que quede mar reforzado, el punto hablaba usted ahorita Síndico Procurador de un trámite de nueve meses o de quizás más tiempo, a cuánto tiempo se reduce al momento de que esta propuesta sea autorizada. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; con permiso Alcalde, a unos tres a cuatro meses, es según la carga de trabajo que se tenga ante los topógrafos, y precisamente mediante los estudios y tramites, comentarles el valor de las jardineras es según el valor catastral, y varía según la zona geográfica tal cual como está plasmado en la Ley de Ingresos, entonces a la persona, lo que hace la Sindicatura Municipal al momento de titular, únicamente nosotros cobramos el 5% del valor catastral para la titulación, se hace el traslado del dominio, se hace una inscripción al Registro Público de la Propiedad, que tenemos precios pactados con el Gobierno del Estado a muy bajos costo, entonces el Ayuntamiento como es el propietario de estas jardineras tiene un baldío al final de cuentas al momento de hacer las ventas, se hacen tramites que pueden escriturarlas, es un trámite de todos los días y es un trámite donde a veces que ahorita tenemos quince jardineras que tienen más de un año esperando la autorización, cuando menos son tres meses lo que dura el procedimiento, es un trámite en donde deben tener la aprobación, y que la persona cuente con los medios económicos, para poder hacer este depósito. Hace el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; perfecto, creo que es muy importante el impacto que tendría esta propuesta, y si nos podría explicar algunas propuestas de colindancias, de que áreas de la ciudad, que está en esa situación de poder someterse a un trámite. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; claro que si, y empieza con la explicación misma que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesaria transcribirla. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias algún otro comentario al respecto. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; el 90% de los Sanluisinos, presentamos algún tipo de invasión en la jardinera alguna en mayor superficie o algunos en menor, créanme que es un trámite demasiado recurrente en el Ayuntamiento y es una queja general la duración del mismo tramite, si no fuera un asunto de suma importancia, no

estaríamos turnando, solicitamos al honorable cabildo tener conocimiento del mismo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidor Jorge Figueroa González. Hace el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González; quien manifiesta; hay lotes que son más grandes que otros, por ejemplo los lotes que están entre la Revolución y callejón Félix Contreras, son lotes más largos que así quedaron en el trazo de la ciudad, ahí como se va a calcular la jardinera interna de acuerdo a que toda esa hilera de lotes definitivamente es más grande, son como 2050 metros cuadrados, como se delinea la jardinera interna. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; ese análisis se hizo un trabajo que fue alrededor de 7 meses en donde de acuerdo a todos los títulos de propiedad de cada uno de esos lotes, se analizó ese trazo de esa línea de lo que es el centro de las calles para poder determinar la jardinera interna, y después se hace la referencia de esa línea imaginaria al límite de propiedad que tiene cada uno y ahí es en donde se determinó eso metros cuadrados de jardinera posibles a venta, todo se hizo a base de la cartografía, registros y documentos de propiedad de cada uno de los predios. Hace el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González; quien manifiesta; o sea que no va a aumentar la jardinera interna cuando el lote sea más grande. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; se reduce la jardinera interna, pasa ser propiedad del lote inmediato, o sea desaparece, este caso, no es vender el espacio, si no está ocupado, el problema ahorita que tenemos que el 90% de los tramites de traslado del dominio, de permisos de construcción que ambos permisos requieren un deslinde al principio de cada tramite, se encuentran en invasiones de jardineras con construcciones ya insistentes, es el tema de regularización a lo que esta, sobre todo en los traslados de dominio es algo muy complicado, que en las ventas cuando son ya por herencia, ahí se complican mucho los tramites y se van hasta 8 a 10 meses, cuando los tramites muchas veces legales o de créditos en caso de un comercio requieren los títulos de propiedad lo antes posible, entonces se les detiene el tramite mientras no regularicen su situación. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; yo entiendo que los ejidos ya donaron los terrenos, pero a ellos ya se les consulto eso o no tiene que pasar ejidos. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; una vez que se haya hecho el deslinde de ellos y la donación al Ayuntamiento, pero respetamos como te comento el Plan de Desarrollo Urbano, y comentarles la certeza jurídica que únicamente la venta es factible al propietario consecuente, para no tener algún tipo de problemática de crecimiento. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; no se le puede vender a una persona distinta al que tenga la

propiedad, si tienen alguna pregunta o participación al respecto, no habiéndola, se turna a las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano este asunto, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 25 (VEINTICINCO).**- Se turna a las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, para su análisis y su respectivo dictamen, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, relativo a desincorporar del dominio público las Jardineras Interiores de los Lotes que se encuentran dentro de un polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, área que ya fue entregada al Ayuntamiento por el CORETT y los Ejidos (San Luis y la Grullita), así como la autorización de su Enajenación Onerosa. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasando al punto número nueve relativo a asuntos generales, se registro solo un solo asunto general, relativo al dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al envío al Congreso del Estado de Sonora, la Información Financiera correspondiente al tercer trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de San Luis Rio Colorado y sus paramunicipales, le cedo el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores López. Hace el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta: muchas gracias Presidente, agradezco a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que estuvimos trabajando en equipo en una reunión intensa, así mismo también a la Tesorera Municipal, C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, y a todo el personal de las paramunicipales que estuvieron acompañándonos y que estuvieron aclarándonos todas las dudas; y le da lectura al dictamen 01/2015 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta no es necesario transcribirlo. Continúa con el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; quisiera hacer un comentario adicional respecto al segundo dictamen relativo al organismo operador de agua potable y Alcantarillado, estamos haciendo una observación con la reserva en el tema de endeudamiento interno el motivo por el cual el Director del OOMAPAS, estuvo en nuestra comisión, nos comento precisamente una autorización que tiene basado en la ley de agua, donde la junta de Gobierno del OOMAPAS, le autoriza un

crédito en una institución bancaria, nosotros como integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es importante que sean las instancias tanto financieras como jurídicas las encargadas de evaluar este procedimiento eso como primer punto, como segundo punto nos parece también de suma importancia y lo acordamos entre todos los integrantes de la comisión poner a consideración de este Cabildo, de igual manera como en la sesión anterior tomamos un punto de acuerdo para poder poner un límite para los contratos que usted como Alcalde tiene y se compromete que es un tope de 150 mil pesos, de la misma forma poder turnar a este Cabildo, a través de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, un punto de acuerdo para que de igual forma todas las paramunicipales, y aquí estimemos este punto de acuerdo, que lo turnemos a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, no nada más para OOMAPAS, sino también incluyendo DIF, COPRESAN y incluyendo a INMOBILIARIA RIO COLORADO; de manera que queremos también que la Comisión de Reglamentación pueda evaluar el tope que ellos consideraron conveniente, para que los directores de los organismos paramunicipales también tengan de alguna manera esta limitante o esta consideración que el Cabildo tenga de alguna manera fijarles, obviamente esto respetando la Ley que cada uno de esos organismos tiene, creemos que son organismos autónomos, y pues ahí en materia jurídica ustedes pudieran profundizar un poco más y finalmente quisiera comentarle que todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, queremos también que a través de la Comisión de Administración Municipal, se pueda evaluar que así como el municipio tiene sus reglas para realizar adquisiciones, y tiene perfectamente fijado sus límites cuando tiene que presentar una cotización, dos cotizaciones, tres cotizaciones, o bien que tenga que turnar el importe al Comité de Gastos y Financiamientos del Municipio, las paramunicipales también de igual forma tenga una reglamentación clara para las adquisiciones y puedan, y respetando su autonomía tener reglas claras para la adquisición de cualquier producto o mercancía, no sé si sea posible que se utilice también el Comité de Gastos de este mismo Ayuntamiento, que está integrado por la contralora, por la Síndico Procurador, entre otros, creo importante se estudie este tema, muchas gracias presidente. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias a usted, adelante Regidor Jorge Figueroa González. Hace el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; pudieras Regidora Elizabeth Flores López darnos una información de cómo está la reglamentación en el municipio para tener una idea de cómo pudiera funcionar en las paramunicipales. Hace el uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; de hecho es una norma que está bastante clara y que inclusive lo revisamos todos los integrantes de la comisión, duramos 8 horas continuas, la norma para el Ayuntamiento dice así: los rangos de adjudicación de bienes nuevos o usados, tomando como base el precio y el valor global de la adjudicación serán los siguientes; A) de 1 a 30,000.00 pesos

por adjudicación directa de ser posible con presentación de una cotización; B) de 30,000.00 a 50,000.00 pesos por la obtención de por lo menos dos cotizaciones; C) de 50,000.00 a 100,000.00 pesos por la obtención de por lo menos 3 cotizaciones; D) de 100,000.00 a 200,000.00 pesos por la obtención de por lo menos 3 cotizaciones y una acta de adjudicación autorizada por Tesorería Municipal, como testigo Sindicatura Municipal; E) de 200,000.00 en adelante deberá de someterse al Comité de Gastos y Financiamiento, para su adjudicación. Como comentario adicional a la pregunta que hace, el Comité de Gastos, está integrado por el Presidente Municipal, por el Síndico Procurador, por el Coordinador de la Comisión de Hacienda, por el Director de Servicios Administrativos, por la Tesorería Municipal, del Contralor Municipal, y por el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales; esas son las personas que integran el comité de gastos, entonces los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de igual forma como les comente, voy a poner un punto de acuerdo en este Cabildo, para que los directores de los organismos y para municipales puedan tener un tope en la contratación tanto de bienes y servicios que ellos realicen, no sé si tenga alguna otra pregunta. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; son dos temas uno la aprobación para el envío del trimestre para su análisis al Congreso del Estado, y entiendo perfectamente el espíritu de esta sugerencia es que así como en la sesión anterior, tuvimos bien aprobar el límite para que tenga un servidor hasta un tope, de alguna manera compartamos este espíritu con los directores de las para municipales, hoy no se encuentre normado, y que de alguna manera trabajemos en la normatividad independientemente de que sean organismos paramunicipales, podrán tener su patrimonio propio y su personalidad jurídica, pero que esto nos permita, muchas veces a lo mejor las propias paramunicipales no pueden estar por encima de lo que estamos nosotros, y que de esta manera podamos tener un mejor control de lo que se hace, creo que es un tema de revisión en materia de reglamento, revisar hasta donde nos permite por los mismos órganos que son paramunicipales y saber exactamente la personalidad hasta donde nos indican, pero creo que es una buena propuesta en el sentido que de estemos más o menos homologados en cuanto a los criterios para ello, si tiene alguna pregunta o participación al respecto, no habiéndolo, los Regidores que estén por la afirmativa de aprobar el dictámen número 01/2015 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al envío al Congreso del Estado para su análisis y aprobación, la información financiera que integra la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus paramunicipales, favor de manifestarlo levantando su mano, votos en contras, abstenciones, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 26 (VEINTISÉIS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictámen número 01/2015 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al envío al Congreso del Estado para su análisis y aprobación, la información financiera que integra la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus paramunicipales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 61, fracción IV, inciso D, 78, fracción III, ambos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículos 79 Bis y 91 del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muchas gracias, fue el único tema registrado como asuntos generales, creo que estaremos sesionando de nuevo a mas tardar el 15 de Noviembre, seguramente la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, esperamos el trabajo que ustedes elaboren, quisiera solamente hacerle un comentario, el martes por la tarde estuvimos en la ciudad de Hermosillo, Sonora, hoy por la mañana el día martes y miércoles estuvimos en la ciudad de México revisando exactamente el Presupuesto de Egresos de la Federación, creo que es un presupuesto que viene con algunos recortes en materia de infraestructura, bastantes recortes, tiene recortes en materia de Seguridad Pública por lo menos ese es el proyecto que se ha presentado ante el Congreso de la Unión, en el Congreso de la Unión a mas tardar se estará aprobándose antes del día 15 de Noviembre, y creo que será importante hacer la evaluación al respecto para ser responsables en la toma de decisiones que tenemos como Gobierno y que creo que es una tarea en dos sentidos, uno buscar ser eficientes en lo que es la recolección y recaudación, pero también tratar de ser correctos en cuanto a la aplicación a las tarifas que habremos de tener como Gobierno esto con la única finalidad de que podamos cumplir con la Ley de Ingresos correcta para el municipio de San Luis Rio Colorado, y por supuesto que nos permita también sacar los compromisos que tenemos como Gobierno Municipal, esto simple y sencillamente como información creo que a detalle lo habremos de tener nosotros a mas tardar el 15 de Noviembre como se haya aprobado en el Congreso Federal la Ley de Ingresos, y eso nos va a permitir a nosotros revisar realmente que tenemos que hacer en esta materia, les agradezco el tiempo, la dedicación, el profesionalismo con el cual ustedes se ha desarrollado para realizar estas tareas, que no pasara más tiempo para turnarles a esa comisión este asunto que es importante, pasando al punto número diez del orden del día, relativo Clausura de la Sesión, siendo las diecinueve horas con un minuto del día viernes treinta de Octubre del año en

curso se da por terminada esta Sesión de Cabildo número tres, muchas gracias Señores Regidores y se dan por validos todos los acuerdos tomados en la misma, dándose fé por el C. Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA .
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS
(Insistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO
(Insistencia Justificada)

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALONSO PESADO MAJAQUEZ